

Suplentes: Doña Mercedes Doce Marín.
Doña M.^a Soledad Ríos Saldaña.

VALENCIA

Coordinador General:

Titular: Don Fernando Díaz-Palacios y Esteras.
Suplente: Doña Juana García Sales.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Doña Concepción Pérez Talavera.
Doña Carmen Jerez Martínez.
Doña M.^a Luisa Salcedo Hernández-Tomé.

Suplentes: Doña Carmen Jerez Martínez.
Don Sergio Zanón Alarcón.
Don Adolfo Sanz Sánchez.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:

Titulares: Don Jesús Calero Iniesta.
Doña Amparo González Iglesias.
Don Enrique Hernández Calvo.

Suplentes: Doña Amparo González Iglesias.
Doña Ana Lucía Tejera Dubón.
Doña Ana Novella Reig.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:

Titulares: Doña Susana Sierra Terrasa.
Doña M.^a Vicenta Mari Clerigues.
Doña Natividad Altarriba Forcada.
Doña M.^a Dolores Pérez Ruiz.

Suplentes: Doña M.^a Vicenta Mari Clerigues.
Don Vicente J. Ballester Gil.
Don Miguel Sáez Bielsa.
Doña Carmen M.^a Perales Presencia.

VALLADOLID

Coordinador General:

Titular: Doña M.^a Jesús González Hernández.
Suplente: Doña Teresa Paredes Cabañas.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Doña Florencia Alvarez Lafuente.
Doña Rosario Carrera Torres.

Suplentes: Don Fermín Rodrigo Sola.
Doña Carmen Antón Rodríguez.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:

Titulares: Doña Myriam Matobella Alvarez.
Doña Rosa Carranza García.
Doña Sara Burgos Blanco.

Suplentes: Doña Juana Ruiz Modrego.
Don Agustín Triguero Grueso.
Doña Purificación Martínez Sánchez.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes

Titulares: Doña Teresa Paredes Cabañas.
Don Miguel Angel Guerra Cosme.

Doña Rosa María Fernández Suárez.
Don Aníbal Gutiérrez Parada.

Suplentes: Don Pedro Díez Mitre.
Don Oscar Palomar Matarranz.
Doña M.^a Angeles Martín García.
Don Laurentino V. Fernández Martínez.

ZARAGOZA

Coordinador General:

Titular: Don Víctor Herrero Royo.
Suplente: Doña M.^a Pilar Oroz Mateo.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Doña M.^a Pilar Oroz Mateo.
Doña M.^a del Mar González Arriaza.

Suplentes: Doña Carmen Pérez-Illzarbe Serrano.
Don Santiago Carrascón Laguna.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:

Titulares: Doña Concepción Tejero Puerto.
Doña Alicia Tejero Tejero.

Suplentes: Don Lorenzo Nieto Peralta.
Doña Concepción Trullén Rabinal.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:

Titulares: Doña Ana Isabel Asín Cunchillos.
Doña Margarita Teresa Martínez Vinue.

Suplentes: Don José Manuel Baños Rioja.
Doña Ana Isabel Gale García.

RESOLUCION de 20 de julio de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad al Acuerdo de 7 de julio de 2000, por el que se hace pública la lista provisional de aspirantes que han superado los ejercicios obligatorios de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Mediante Acuerdo de 7 de julio de 2000, se hace pública la lista provisional de aspirantes que han superado los ejercicios obligatorios de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.5 del Reglamento Orgánico de Médicos Forenses, aprobado por Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; el Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, esta Dirección General de Gestión de Recursos,

RESUELVE

Dar publicidad al Acuerdo de 7 de julio de 2000, por el que se hace pública la lista provisional de aspirantes que han superado los ejercicios obligatorios de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Sevilla, 20 de julio de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

ACUERDO DE 7 DE JULIO DE 2000, POR EL QUE SE HACE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LOS EJERCICIOS OBLIGATORIOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES

De acuerdo con lo establecido en la base 9.2 de la Resolución de 20 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, que modifica la de 19 de noviembre de 1998, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, y en cumplimiento de lo acordado por este Tribunal Calificador, en sesión cele-

brada el pasado 6 de julio de 2000, se hace pública, en el Anexo, la lista provisional de aspirantes que han superado los ejercicios obligatorios de la oposición, ordenada por orden de puntuación dentro de cada ámbito territorial, figurando separadamente la puntuación de los ejercicios obligatorios de la obtenida en la prueba optativa.

Contra la presente lista provisional los aspirantes podrán interponer en el plazo de diez días, contados a partir de su publicación en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Justicia, sede San Bernardo, 45, y San Bernardo, 21, e Instituto de Toxicología de Madrid, C/ Luis Cabrera, 9, dirigiéndose a la Secretaría de este Tribunal Calificador, Ministerio de Justicia, San Bernardo, 21, despacho 223.

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES ORDENADA POR AMBITOS TERRITORIALES, CON ESPECIFICACION DE LA PUNTUACION ALCANZADA EN LOS 3 EJERCICIOS OBLIGATORIOS Y EN LA PRUEBA OPTATIVA

AMBITO TERRITORIAL: ANDALUCIA

D.NI.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT. 1º EJERCICIO	PUNT. 2º EJERCICIO	PUNT. 3º EJERCICIO	PUNT. TOTAL
75384965	BARRERO VÁZQUEZ, ENRIQUE	18,00	23,00	6,50	47,50
52577569	RANDO ACUÑA, ROSA M.	18,25	20,50	6,50	45,25
28507993	GARCIA- TOME DE LA CALZADA, J.	15,00	22,00	6,50	43,50
30536532	GONSALBEZ MUÑOZ-TORRERO, M. C.	15,00	21,00	6,50	42,50

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 27 de julio de 2000, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y la relación de seleccionados correspondientes al concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas correspondientes a la Consejería de Medio Ambiente, convocado mediante Orden de 17 de febrero de 2000 (BOJA núm. 28, de 7 de marzo).

Culminado el proceso selectivo de personal laboral indefinido de nuevo ingreso convocado mediante la Orden referenciada, y en cumplimiento de lo establecido en las Bases Novena y Décima de la Convocatoria, corresponde ahora, por una parte, elevar a definitivos los listados provisionales de admitidos y excluidos al concurso, hechos públicos mediante Orden de esta Consejería de 7 de junio de 2000 (BOJA núm. 73, de 27 de junio) y, por otra, aprobar la relación de seleccionados. Junto a ello es necesario hacer públicos los destinos a cubrir por aquellos aspirantes que, habiendo resultado seleccionados, no mantienen, en el momento del acceso, relación laboral temporal vinculada a los programas de contratación del Capítulo VI del Presupuesto de gastos de esta Consejería de Medio Ambiente.

En su virtud, y de conformidad con la delegación de competencias realizadas en esta Consejería de Medio Ambiente por la de Gobernación y Justicia mediante lo dispuesto en la Base Primera, apartado 6.º, de la Convocatoria,

DISPONGO

Primero. Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, que quedará expuesta, con indicación de

las causas de exclusión, en los tabloneros de anuncios de la sede de la Consejería de Medio Ambiente, Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, de Sevilla y en las sedes de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería en cada una de las provincias andaluzas, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava, apartado 3.º, de la Convocatoria.

Segundo. Aprobar la relación de aspirantes seleccionados de acuerdo con la propuesta efectuada por la Comisión de Selección. Dicha relación se publica mediante Anexo I de la presente Orden con indicación de la puntuación obtenida y del orden derivado de la misma. El personal seleccionado será contratado en régimen de contratación indefinida y adscrito, con carácter provisional, a un destino de la categoría en la que hubiera resultado adjudicatario.

Tercero. Publicar, mediante su inclusión en el Anexo II, la relación de destinos a cubrir por los aspirantes seleccionados que, en el momento de la publicación de la presente Orden, no mantengan una relación laboral temporal vinculada a los programas de contratación del Capítulo VI del Presupuesto de Gastos de esta Consejería. Quienes en el momento anterior estén contratados en los mencionados programas en las mismas categorías en que hubieren resultado seleccionados continuarán adscritos provisionalmente a los mismos centros de destino que vinieren ocupando, quedando exentos de solicitar destino.

Cuarto. Los aspirantes seleccionados que, de acuerdo con lo establecido en el punto anterior, deban participar en la adjudicación de destinos, presentarán, en los Registros de Entrada de esta Consejería de Medio Ambiente o sus Delegaciones Provinciales, solicitud de destino indicando el Grupo y categoría